



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein ”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación resuelve:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, informe sobre la ejecución de la obra del Nuevo Puerto de Itá Ibaté, Provincia de Corrientes. En particular:

- 1- ¿Cuál es el estado de avance de la obra del Nuevo Puerto de Itá Ibaté?
- 2- ¿Cuáles son las razones por las que no se ha reactivado la obra del Nuevo Puerto de Itá Ibaté?
- 3- ¿Existe un plan de reactivación de la obra, con un plazo definido de finalización?
- 4- ¿Se están llevando a cabo acciones concretas para la reactivación de la obra del Nuevo Puerto de Itá Ibaté? ¿Cuáles son esas acciones?
- 5- ¿Cuál es la partida presupuestaria actualizada correspondiente a la ejecución de la obra?
- 6- ¿Será incorporada una partida presupuestaria específica para la ejecución de la obra en el proyecto de ley de Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Nacional para el ejercicio 2022?

FIRMADO: SOFÍA BRAMBILLA



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein ”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el año 2016 el Gobierno Nacional decidió llevar a cabo la construcción del Nuevo Puerto de Ita Ibaté, Provincia de Corrientes. Se trataría de un puerto de embarque de arroz a granel y el movimiento de contenedores, con la posibilidad de incorporar otras cargas en un futuro, tales como los productos de madera.

La finalidad era potenciar el transporte como herramienta clave para fomentar el desarrollo económico y mejorar la conectividad del país. Particularmente, en el caso de Ita Ibaté, se buscaba desarrollar la producción regional de arroz, entre otros cereales alternativos, y de la actividad forestal, favoreciendo la reducción de costos de transporte del producto final por el uso del transporte por agua.

El proceso de licitación pública se abrió a través de la Resolución 525 - E/2016 del Ministerio de Transporte de la Nación, publicada el 16 de diciembre del 2016. La obra fue adjudicada el 21 de septiembre de 2017 a través de la Resolución 877/2017 del Ministerio de Transporte.

La obra comenzó a ejecutarse a principios del año 2018, y estaba previsto que finalizara en el plazo de 14 meses. Sin embargo, a mediados de ese año se detuvieron y hasta la fecha no se han reiniciado y no hay noticia de que se reinicien a la brevedad.

La obra había sido incluida dentro de la Unidad Plan Belgrano, actualmente reemplazada por la Unidad Belgrano Norte Grande, dependiente del Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

La Ley de Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 2021 no contempla la construcción del Nuevo Puerto, por lo que no se conoce cuál es el monto que el Estado Nacional prevé invertir en esta obra.

El Nuevo Puerto de Ita Ibaté es una de las obras más esperadas por los correntinos, especialmente por los habitantes de esa localidad. Está ubicado en una de las zonas más productivas de Corrientes, y de fácil acceso gracias a que conecta con la Ruta Nacional 12. Promete ser una fuente de trabajo tanto la misma construcción como las futuras operaciones que se podrán llevar a cabo gracias a la nueva infraestructura, ya que tendrá capacidad para mover alrededor de 450 mil toneladas al año. Los principales productos que se comercializarán serán arroz y madera. Permitirá a los productores correntinos



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein ”

llevar sus productos a otros puntos del país, e incluso a otros países, ya que será un punto de salida fluvial hacia el transporte marítimo de ultramar.

La nueva infraestructura tendrá un muelle de 237 metros de longitud por 30 de ancho y dos sitios de amarre, lo que posibilitará el trabajo de dos embarcaciones en simultáneo. Según las estimaciones, la ciudad de Itá Ibaté podrá recibir hasta 60 embarcaciones por año.

Esta obra significa un gran avance en el federalismo y el desarrollo de la Provincia de Corrientes en general, y de la localidad de Itá Ibaté y sus alrededores en particular. Es necesario que se reactive y se ejecute lo más pronto posible. Es una preocupación del gobierno provincial pero también de la población local, que está esperando esta oportunidad para crecer.

Es responsabilidad de este Congreso de la Nación proveer lo conducente a la prosperidad del país, al adelanto y bienestar de todas las provincias, y al progreso económico con justicia social (cfr. art. 75 incs. 18 y 19 CN).

Por lo expuesto, Sr. Presidente, solicito a esta Honorable Cámara la aprobación de este proyecto de Resolución.

FIRMADO: SOFÍA BRAMBILLA